



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00113077- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Laura Freyre por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 17 y 18 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en el seminario "Estructura social de Argentina en tiempos de pandemia y post-pandemia" que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires;

que la Prof. Freyre ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Freyre, Legajo 46994, se desempeña como Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría social" desde el 06-11-2018 al 05-05-2025, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01-07-2019 al 31-03-2022; como Profesora Titular simple interina en la cátedra "Teoría social" desde el 01-04-2021 al 31-03-2022; Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Etnografía en contextos rurales" desde el 01-10-2018 al 18-08-2024; y como Profesora Asistente simple interina en la cátedra "Problemáticas de la antropología social" desde el 01-04-2021 al 31-03-2022; que registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 12 años 10 meses, a la fecha; y no registra pedidos de licencias por estudio dentro de los dos años anteriores a la fecha;

que por Resolución N° 37/2022 del H. Consejo Directivo de la Facultad se ha renovado las designaciones interinas de la Prof. Freyre hasta el 31 de Marzo de 2023;

que corresponde encuadrar la solicitud de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. María Laura FREYRE, Legajo 46994, en los cargos de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Teoría social"; de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Etnografía en contextos rurales"; y de Profesora Asistente simple interina en la cátedra "Problemáticas de la antropología social", del Departamento de Antropología, los días 17 y 18 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk